

Sin efecto respecto a Menelao Mora
El Tribunal de Urgencia a solicitud del doctor Contrado Castells, abogado por el señor Menelao Mora Morales, dejó sin efecto la orden de arresto que pesaba sobre éste en las citadas causas que también se le siguen, y de ahí que se estima que hará su presentación ante el Tribunal de un momento a otro, sometiéndose al mismo y señalando igualmente su domicilio, donde podrá ser citado.

Absueltos por asociación ilícita

Urgencia absolvió ayer a Pedro N. Prieto, Nelson Matos Ortega y Ramón Loredó Álvarez que estaban acusados de asociación ilícita apareciendo que se habían concertado para integrar la llamada Cuartel Moncada para combatir ilícitamente al Gobierno.

Los defendió el doctor Raúl Ruiz Salvador, letrado de oficio, y queda pendiente de juzgar Raúl Castro, quien no compareció sin alegar justa causa, disponiendo el Tribunal su busca y captura y remisión al vivac habanero, suspendiéndose los demás juicios que estaban señalados.

Para hoy no tiene señalamiento alguno de juicio el repetido Tribunal de Urgencia.